

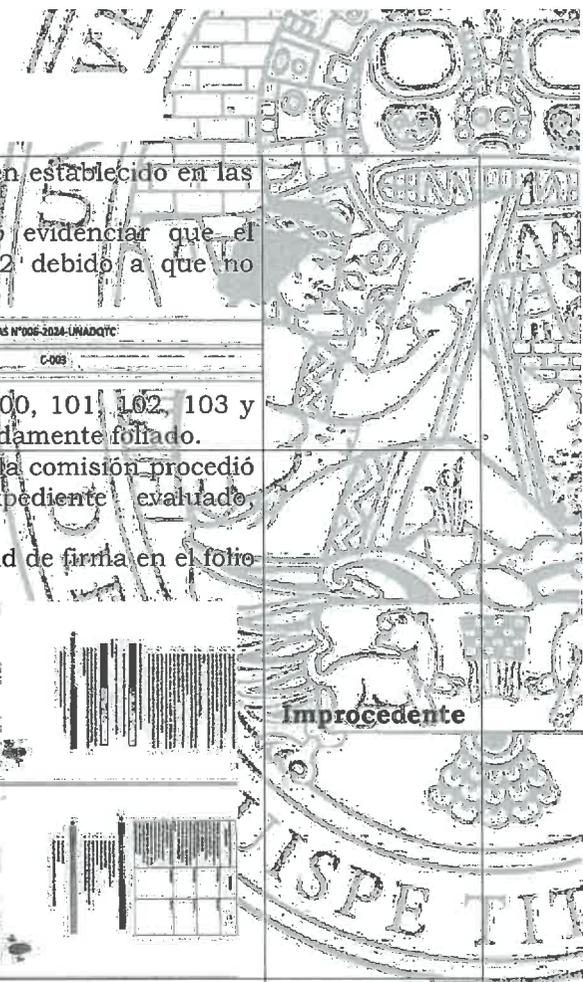


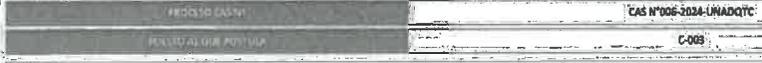
**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CAS N°06-2024-UNADQTC**

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, LA COMISIÓN PARA LOS PROCESOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2024; SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FIN EVALUAR Y ABSOLVER LOS VEINTE (20) RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIONES PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°06-2024-UNADQTC, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

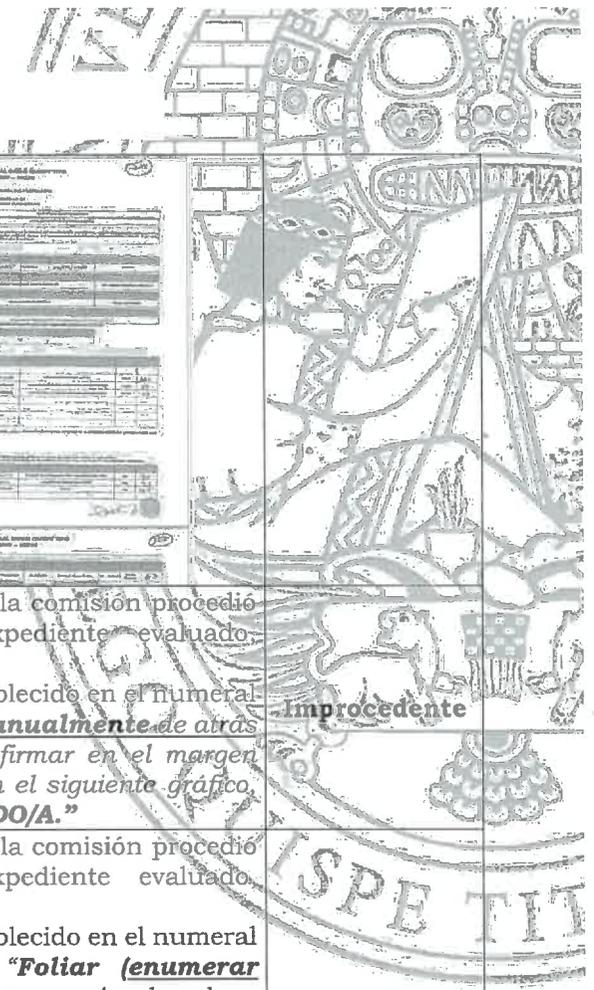
PLAZA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
C-001	Jefe/a de la Facultad de Arte	Sáenz Peralta Marco Antonio	En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que: 1. En el expediente presentado, en el Formato N°02, no consignó el tiempo total de la experiencia específica. 2. Asimismo, de la reevaluación realizada, se pudo evidenciar que el postulante no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4.1 inciso b) de las bases.	Improcedente
C-002	Jefe/a de la Facultad de Educación Artística	García Moscoso Yaritna	En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que: 1. En el expediente presentado, se pudo evidenciar que la postulante no consignó el tiempo total de la experiencia específica, asimismo, la suma total consignado en la experiencia general no concuerda con el desglose detallado.	Improcedente
C-003	Jefe/a de la Unidad de Planeamiento Modernización y Estadística	Torres Mamani Oliver	En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que: 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.3. "Deberá completar (llenar y firmar) y adjuntar FORMATOS DEL N° 01 AL 03 , En caso no se adjunte o no se encuentren llenadas en forma completa y/o firmadas las mencionadas declaraciones juradas, el postulante quedará DESCALIFICADO del Concurso." 2. Asimismo, se evidencia que el formato presentado no concuerda con lo solicitado en las bases del concurso.	Improcedente
C-003	Jefe/a de la Unidad de Planeamiento	Olivares García Edison Toto	En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:	Improcedente

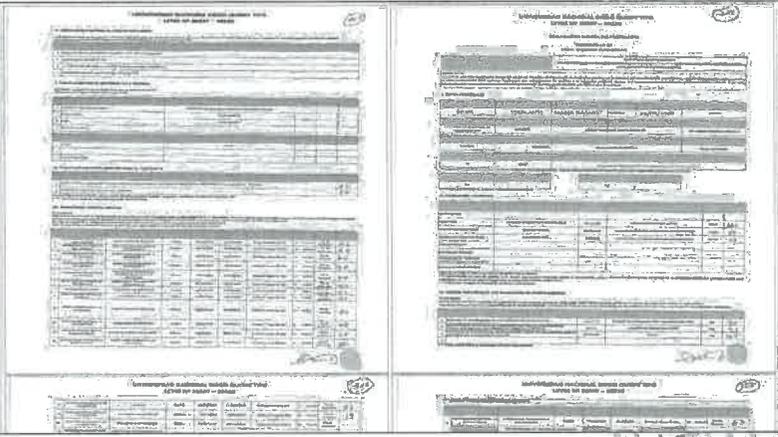




	Modernización Estadística	y	<p>1. En el expediente presentado no cumplió con el orden establecido en las bases del concurso.</p> <p>2. Asimismo, de la reevaluación realizada, se pudo evidenciar que el postulante no llenó debidamente el Formato N°02 debido a que no consigna la denominación del puesto al que postula.</p>  <p>3. También se evidencia que en las páginas 42, 47, 100, 101, 102, 103 y 106 del expediente presentado no se encuentra debidamente foliado.</p>	
C-004	Jefe/a de la Unidad Formuladora	Cervantes Ballon Licet	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <p>1. En el expediente presentado, se evidencia duplicidad de firma en el folio 02 y del 04 al 32.</p> 	Improcedente
C-004	Jefe/a de la Unidad Formuladora	Silva Escalante María Nazaret	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <p>1. En el expediente presentado no cumplió con el orden establecido en las bases del concurso, puesto que en el formato N° 02 se encuentra mal presentado (consigno primero el folio 107 y luego 108).</p>	Improcedente





				
C-004	Jefe/a de la Unidad Formuladora	Ergueta Paravicino Alejandra	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4.1. inciso b) de las bases: "Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO/A." 	Improcedente
C-005	Jefe/a de la Unidad de Servicios Generales	Cruz Alvarez Yusi Betsi	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4.1. inciso b) de las bases del concurso: "Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO/A." 2. Asimismo, se evidencia que el postulante no cumplió con lo establecido en el numeral 2.3. "Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada o numerada en todos sus extremos (no foliar páginas en blanco); y firmada, caso contrario, quedará DESCALIFICADO.", el expediente no se encuentra firmado en margen inferior derecho de los folios del 01 al 04 y 52. 	Improcedente
C-006	Jefe/a de la Unidad de Contabilidad	Rojas Marisol Aguilar	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4.1. inciso a) según lo establecido en las bases del concurso: "En el 	Improcedente

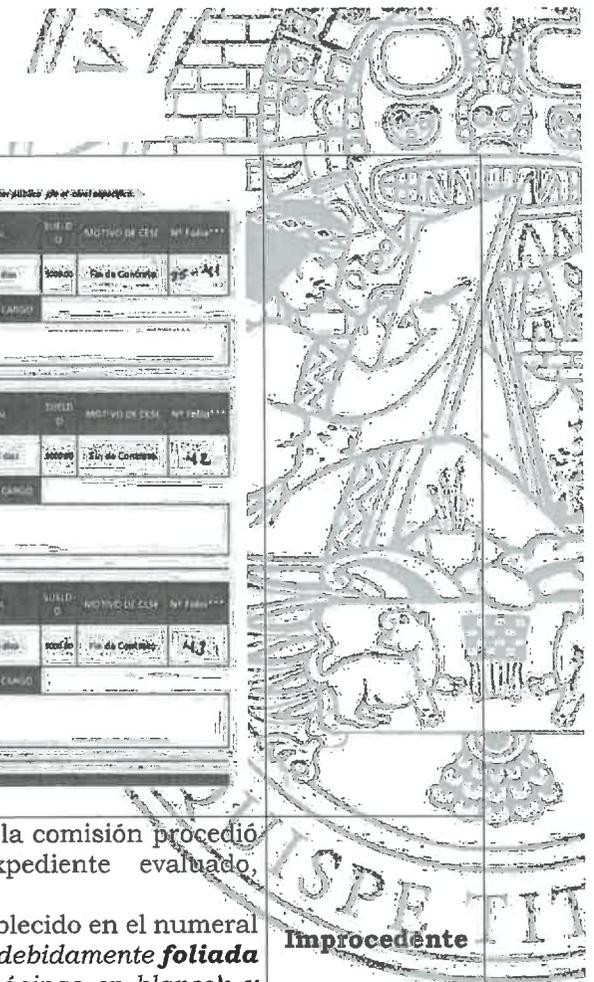


			<p>caso de los Formatos N° 1, 2 y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resumen Curricular y Declaración Jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO/A."</p>													
C-006	Jefe/a de la Unidad de Contabilidad	Aquino Quispe Florentino	<p>En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no se encuentra debidamente llenado el Formato N°02 debido a que no consigna la denominación del puesto al que postula. <div data-bbox="1048 518 1792 790" data-label="Form"> <p>FORMATO N° 02 FICHA RESUMEN CURRICULAR</p> <p>PROCESO CAS N° CAS N° 808-2024-UNADICTC</p> <p>PUESTO AL QUE POSTULA C-006</p> <p>IMPORTANTE Remite la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de Verdad pluri en el numeral 1.2 artículo 2° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el artículo 14 de la Ley N° 27072, Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual se declara que la información en el presente documento es verdadera y que no se encuentra en proceso de impugnación que afecte su validez.</p> <p>DATOS PERSONALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMER NOMBRE</th> <th>SEGUNDO NOMBRE</th> <th>APellidos</th> <th>Edad</th> <th>FECHA DE NACIMIENTO</th> <th>LUGAR DONDE NACIÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AQUINO</td> <td>QUISPE</td> <td>FLORENTINO</td> <td>Peruano</td> <td>27/07/2005</td> <td>AYNAJANTA/CUSCO</td> </tr> </tbody> </table> </div>	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APellidos	Edad	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DONDE NACIÓ	AQUINO	QUISPE	FLORENTINO	Peruano	27/07/2005	AYNAJANTA/CUSCO	Improcedente
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APellidos	Edad	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DONDE NACIÓ											
AQUINO	QUISPE	FLORENTINO	Peruano	27/07/2005	AYNAJANTA/CUSCO											
C-007	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Olivera Durand José Luis	<p>En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.3. “ Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada o numerada en todos sus extremos (no foliar páginas en blanco); y firmada, caso contrario, quedará DESCALIFICADO.”, en el expediente no se encuentran firmado en margen inferior derecho, folios 01,04 y 05. 	Improcedente												
C-007	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ortega Farfán Christian	<p>En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.3. “Deberá completar (llenar y firmar) y adjuntar FORMATOS DEL N° 01 AL 03, En caso no se adjunte o no se encuentren llenadas en forma completa y/o firmadas las mencionadas declaraciones juradas, el postulante quedará DESCALIFICADO del Concurso.” 	Improcedente												



C-008	Especialista en Control Gubernamental	Acuña Romero Rosemarie Carla	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el expediente presentado no cumplió con el orden establecido no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4. en las bases del concurso, siendo este requisito exigible para su calificación.	Improcedente
C-009	Técnico administrativo II	Pariapaza Tinta Wilver	<p>En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el expediente presentado no cumplió con el orden establecido no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4. en las bases del concurso: <u>"6. Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos en la Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02), formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto, según se señala en las bases de la convocatoria.</u>	Improcedente
C-009	Técnico administrativo II	Orcchohuaranca Rodríguez María Micaela	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el expediente presentado no cumplió con el orden establecido no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4. en las bases del concurso, siendo este requisito exigible para su calificación.2. Asimismo, de la reevaluación realizada, se pudo evidenciar que el postulante no lleno adecuadamente el formato N°2, ya que no consigno la descripción detallada de las funciones del trabajo realizado en el numeral VIII del formato.	Improcedente





			<p>VIII. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA</p> <p>Después de haber leído que se refiere para la experiencia específica debe ser en cuanto sea, este debe ser legible y la justificación y/o mención del plantel donde se ejerció el cargo debe ser legible y en color negro.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL</th> <th>PUESTO/CARGO</th> <th>SECTOR</th> <th>FECHA DE INICIO</th> <th>FECHA DE FIN</th> <th>TIEMPO TOTAL</th> <th>SUELDO</th> <th>MOTIVO DE DESP.</th> <th>Nº FOLIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO</td> <td>ASISTENTE LEGAL-SESION</td> <td>PUBLICO</td> <td>15/06/2024</td> <td>15/07/2024</td> <td>0 años 0 meses 0 días</td> <td>50000</td> <td>Fin de Contrato</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>OFICINA DE SESION</td> <td></td> <td>NIVEL DEL PUESTO</td> <td>Asistente</td> <td>Nº DE PERSONAS A CARGO</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table> <p>Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:</p> <p>****) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL</th> <th>PUESTO/CARGO</th> <th>SECTOR</th> <th>FECHA DE INICIO</th> <th>FECHA DE FIN</th> <th>TIEMPO TOTAL</th> <th>SUELDO</th> <th>MOTIVO DE DESP.</th> <th>Nº FOLIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATZA</td> <td>ASISTENTE LEGAL-SECRETARIA GENERAL</td> <td>PUBLICO</td> <td>14/09/2023</td> <td>30/09/2023</td> <td>0 años 0 meses 16 días</td> <td>50000</td> <td>Fin de Contrato</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>OFICINA DE SECRETARIA GENERAL</td> <td></td> <td>NIVEL DEL PUESTO</td> <td>Asistente</td> <td>Nº DE PERSONAS A CARGO</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table> <p>Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:</p> <p>****) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL</th> <th>PUESTO/CARGO</th> <th>SECTOR</th> <th>FECHA DE INICIO</th> <th>FECHA DE FIN</th> <th>TIEMPO TOTAL</th> <th>SUELDO</th> <th>MOTIVO DE DESP.</th> <th>Nº FOLIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCHOSENTE</td> <td>ASISTENTE LEGAL EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO-ASESORIA LEGAL</td> <td>PUBLICO</td> <td>05/07/2023</td> <td>31/12/2023</td> <td>0 años 5 meses 26 días</td> <td>50000</td> <td>Fin de Contrato</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>OFICINA DE ASESORIA LEGAL</td> <td></td> <td>NIVEL DEL PUESTO</td> <td>Asistente</td> <td>Nº DE PERSONAS A CARGO</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table> <p>Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:</p> <p>****) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada</p>	Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE DESP.	Nº FOLIOS	1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	ASISTENTE LEGAL-SESION	PUBLICO	15/06/2024	15/07/2024	0 años 0 meses 0 días	50000	Fin de Contrato	41			OFICINA DE SESION		NIVEL DEL PUESTO	Asistente	Nº DE PERSONAS A CARGO				Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE DESP.	Nº FOLIOS	2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATZA	ASISTENTE LEGAL-SECRETARIA GENERAL	PUBLICO	14/09/2023	30/09/2023	0 años 0 meses 16 días	50000	Fin de Contrato	42			OFICINA DE SECRETARIA GENERAL		NIVEL DEL PUESTO	Asistente	Nº DE PERSONAS A CARGO				Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE DESP.	Nº FOLIOS	3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCHOSENTE	ASISTENTE LEGAL EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO-ASESORIA LEGAL	PUBLICO	05/07/2023	31/12/2023	0 años 5 meses 26 días	50000	Fin de Contrato	43			OFICINA DE ASESORIA LEGAL		NIVEL DEL PUESTO	Asistente	Nº DE PERSONAS A CARGO			
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE DESP.	Nº FOLIOS																																																																																				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	ASISTENTE LEGAL-SESION	PUBLICO	15/06/2024	15/07/2024	0 años 0 meses 0 días	50000	Fin de Contrato	41																																																																																				
		OFICINA DE SESION		NIVEL DEL PUESTO	Asistente	Nº DE PERSONAS A CARGO																																																																																							
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE DESP.	Nº FOLIOS																																																																																				
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATZA	ASISTENTE LEGAL-SECRETARIA GENERAL	PUBLICO	14/09/2023	30/09/2023	0 años 0 meses 16 días	50000	Fin de Contrato	42																																																																																				
		OFICINA DE SECRETARIA GENERAL		NIVEL DEL PUESTO	Asistente	Nº DE PERSONAS A CARGO																																																																																							
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE DESP.	Nº FOLIOS																																																																																				
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCHOSENTE	ASISTENTE LEGAL EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO-ASESORIA LEGAL	PUBLICO	05/07/2023	31/12/2023	0 años 5 meses 26 días	50000	Fin de Contrato	43																																																																																				
		OFICINA DE ASESORIA LEGAL		NIVEL DEL PUESTO	Asistente	Nº DE PERSONAS A CARGO																																																																																							
C-009	Técnico administrativo II	Gonzales Nelva Supo	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.3. “Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada o numerada en todos sus extremos (no foliar páginas en blanco); y firmada, caso contrario, quedará DESCALIFICADO.”, en el expediente no se encuentran firmado en margen inferior derecho, folios 54, 50 y 49. <p style="text-align: right;">Improcedente</p>																																																																																										
C-009	Técnico administrativo II	Huallpa Samuel Sullca	<p>En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado se evidencia doble foliación en el folio N° 25. <div style="text-align: center;"> </div> <p style="text-align: right;">Improcedente</p>																																																																																										



C-009	Técnico administrativo II	Cano Alatrista Flor Harvi	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.3. “Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada o numerada en todos sus extremos (no foliar páginas en blanco); y firmada, caso contrario, quedará DESCALIFICADO.”, ya que en la página N° 48 no se consignó foliación. 2. Asimismo, de la reevaluación realizada, se pudo evidenciar que la postulante no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4.1 inciso b) de las bases: “Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico; caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO/A.” 	Improcedente
C-009	Técnico administrativo II	Quispe Ancori Wendy Leticia	<p>En atención al reclamo presentado por la postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4.1. inciso a) según lo establecido en las bases del concurso: “En el caso de los Formatos N° 1, 2 y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resumen Curricular y Declaración Jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO/A.”, por lo que, el postulante no consigno de manera clara y concisa el tiempo total de la experiencia general y específica. 2. Asimismo, de la reevaluación realizada, se pudo evidenciar que el postulante no cumplió con lo establecido en el numeral 2.3. “Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada o numerada en todos sus extremos (no foliar páginas en blanco); y firmada, caso contrario, quedará DESCALIFICADO.”, ya que en la página N° 48 no se consignó foliación. 3. También, no presento según el orden establecido en el numeral 2.4. en las bases del concurso: “6. Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos en la <u>Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02)</u>, <u>formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto, según se señala en las bases de la convocatoria.</u>” 	Improcedente
C-009	Técnico administrativo II	Quispe Quispe Abel	<p>En atención al reclamo presentado por el postulante, la comisión procedió a realizar una reevaluación exhaustiva del expediente evaluado, concluyendo que:</p>	Improcedente





			<p>1. En el expediente presentado no cumplió con lo establecido en el numeral 2.4.1. inciso a) según lo establecido en las bases del concurso: <i>“En el caso de los Formatos N° 1, 2 y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resumen Curricular y Declaración Jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO/A.”</i></p>
--	--	--	--

ENTREVISTA PERSONAL

Se comunica a los postulantes que han sido declarados **APTOS**, tanto en los resultados de la etapa de Evaluación Curricular y absolución de reclamos y/o reconsideración, que la etapa de **ENTREVISTA PERSONAL** se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, sito en Calle Marques N° 271 del Cercado de Cusco, a partir de las 14:00 horas en punto (debiendo de estar presente todos los postulantes declarados aptos) del día martes 07 de enero del presente año, previa presentación del DNI; bajo apercibimiento de ser considerado como "No se presentó - NSP".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Abog. Virgilio Yupanqui Lima
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
C.P.C. Sandro G. Zevallos Vallenas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Mgt. Rido Durand Blanco
ASESOR LEGAL
CAC. 1872

